MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

28 ENE 2019

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN MEPER SA MC 003 2019

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Policía Metropolitana de Pereira en acatamiento a lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual en consorcio o unión temporal, estén interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PN MEPER SA MC 003 2019**

Entidad: POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

Dirección: Avenida las américas No. 46-35 sur

Correo electrónico: meper.arcon@policia.gov.co

Objeto del Contrato: "ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCION PRESUPUESTAL".

Modalidad de Selección: De conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2, literal b) de la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el presente proceso de selección se surtirá a través de la modalidad denominada: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso será:

Para la vigencia 2019 a partir de la aprobación de la garantía única y hasta 10 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Fecha límite de presentación de oferta: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma descrito en la plataforma SECOP 2.

Lugar de presentación de oferta: Las ofertas deberán presentarse en línea utilizando el portal web de Colombia Compra Eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Forma de presentación de oferta: de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones definitivo.

Valor estimado del contrato: QUINIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($502.816.700), incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, discriminados así:

ÍTEM	VIGENCIA	RECURSO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2019	10	Seguro obligatorio de accidente de Tránsito –SOAT-	MEPER.	647	$ 359.858.000,00
2				DERIS	258	$ 142.958.700,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					**905**	**$ 502.816.700,00**

Manifestación expresa de que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal: Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal (SIIF II) No. _____ del _____, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Pereira.

Veedurías ciudadanas: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el parágrafo del artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, se convoca a todas las veedurías ciudadanas y entes de control, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación. Haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad que administra la ejecución el contrato y los entes de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la ecuanimidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, "una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICION DE SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, PARA LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCION PRESUPUESTAL" por un valor de $502.816.700,00; no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos TRIANGULO NORTE, CAN, G-3, TLC Chile, AELC, TLC Canadá y TLC Estados Unidos, toda vez que por exclusión de aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya denominación es de servicios financieros, bancarios, financieros o especializados sobre deuda pública y administración de pasivos y deuda pública."

Convocatoria limitada a Mipyme: Según el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2,4.2.2 La entidad estatal debe limitar a las MIPYME nacionales con mínimo un (1) año de existencia a la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: "El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares Americanos (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Teniendo en cuenta lo anterior y en vista que una vez hecha la respectiva liquidación, el valor del presupuesto supera los ciento veinticinco mil dólares Americanos la convocatoria **NO SE LIMITARA A MIPYMES** por no cumplir con las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015"

Condiciones para participar en el proceso de contratación: Personas jurídicas, nacionales o extranjeras constituidas legalmente en el país, como compañías de seguros, vigiladas por la Superintendencia Financiera y con autorización vigente para explotar comercialmente el ramo de seguro que es objeto de adquisición en el presente proceso de contratación.
De conformidad con el artículo 188 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben contratarse con compañías legalmente establecidas en Colombia o con entidades aseguradoras del exterior previa autorización que, por razones de interés general, imparta la Superintendencia Bancaria.
Todos los integrantes de las propuestas conjuntas deben acreditar que tienen aprobado el ramo de los seguros a contratar en el proceso licitatorio.
Nota: La Policía Nacional, no acepta la figura del COASEGURO por cuanto de acuerdo con el artículo 1095 del Código de Comercio este no genera responsabilidad solidaria para las compañías de seguro que se distribuyen el riesgo.

La Policía Metropolitana de Pereira, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para

contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Plazo para entrega de propuestas:

Lugar: Dirección Electrónica http//www.colombiacompra.gov.co a través del aplicativo SECOP II.
Inicia: según cronograma SECOP II
Hora: según cronograma SECOP II
Termina: según cronograma SECOP II
Hora: según cronograma SECOP II

Nota: únicamente se tendrán como propuestas válidas aquellas que se entreguen en la dirección electrónica http//www.colombiacompra.gov.co a través del aplicativo SECOP II, dando cumplimiento a la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	**a.** Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **b.** Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. **c.** La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y *no serán* objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.

INTERÉS EN PARTICIPAR	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, **dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso,** presentarán su manifestación de interés a la Policía Metropolitana de Pereira en la dirección electrónica **http//www.colombiacompra.gov.co** a través del aplicativo SECOP II con el fin de conformar una lista de posibles oferentes, teniendo en cuenta el documento "***GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II"*** de Colombia Compra Eficiente, la cual se encuentra en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170404_manifestar_interes_proveedor.pdf **NOTA:** NO SERAN TENIDAS EN CUENTA MANIFESTACIONES DE INTERÉS ENVIADAS DE FORMA FÍSICA, POR CORREO ELECTRÓNICO, Y/O CORREO CERTIFICADO, MEDIANTE LA OPCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O MENSAJES DE LA PLATAFORMA SECOP II. En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO" y será a través del usuario que realice la inscripción y manifestación de interés en la plataforma a través del cual se surtirán todos los trámites correspondientes. Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes. **NOTA:** En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, a través del usuario creado por dicho proponente. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. ***NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.*** **Las manifestaciones formuladas fuera del plazo señalado en el SECOP II no serán tenidas en cuenta para la conformación de las lista de posibles oferentes**. LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

	La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta y esta debe ser presentada de acuerdo a la "GUÍA RÁPIDA PARA MANIFESTAR INTERÉS A TRAVÉS DEL SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada. **NOTA: ES DE ANOTAR QUE SI EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS POR PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO SUPERAN LAS 10 DIEZ SE ADELANTARÁ AUDIENCIA DE SORTEO.** LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACION DE INTERES ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Pereira publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin en el SECOP II, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	**SI EL NÚMERO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PRESENTADAS POR PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO SUPERAN LAS 10 DIEZ SE ADELANTARÁ AUDIENCIA DE SORTEO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 2.2.1.2.1.2.20 DEL DECRETO 1082 DE 2015.**
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.

PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **NOTA:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

Consulta del proyecto de pliego de condiciones: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso podrán ser consultados a través de la dirección Electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dado en Pereira a los;

Coronel **GUSTAVO HERNANDO MORENO MIRANDA**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaborado por: IT. Oscar Hernán Marín Montoya
Analista de Contratos MEPER
Revisado Por: IT. Alexander Díaz Giraldo
Jefe Grupo de Contratos
Revisado Por: IT. Juan Esteban Zapata Villa.
Asesor Jurídico MEPER
Revisado Por: CT. Juan Manuel Orrego Isaza
Jefe Administrativo
Fecha de elaboración: 22/01/2019
Ubicación: Datos G:/Procesos2019